1. OBJETO CONTRACTUAL

Servicio de alquiler de andamios certificados para el desarrollo de actividades en relación con el trabajo seguro en altura en el marco del Convenio interadministrativo 0826 de 2020 suscrito entre la Secretaría Distrital de Hábitat y el IDIPRON.

2. INTRODUCCIÓN[1]

El IDIPRON en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y atendiendo lo establecido en Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D para el IDIPRON, atendiendo al programa Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI así como a su misionalidad, la cual se define de la siguiente manera: "IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.", destina recursos para desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad. Para realizarla implementa una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que ellos desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna.

Acorde con su misión y el Plan de Desarrollo, el IDIPRON despliega tres proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión 7726 "*Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá*", que tiene como objetivo "*Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico*".

Así mismo "*Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva*" por lo cual el trabajo supone dentro de sus principales funciones, acciones pedagógicas cotidianas relacionadas con la participación de los jóvenes en el mantenimiento, arreglo, producción y cuidado de los bienes del Instituto, igualmente, está alerta a replantear aquella noción del trabajo que lo concibe como castigo; así mismo, estimula las diversas formas de generación de ingresos, así como formar en la relación que se presenta entre trabajo, ética y política, también en el uso del dinero, así como en competencias básicas, laborales y específicas para la inclusión laboral, suscribe convenios para la vinculación de los jóvenes a experiencias de trabajo remunerado y apoya la organización de los egresados.

En este sentido, la experiencia pedagógica del IDIPRON, resalta la importancia de la generación de ingresos, de manera autónoma y legal. Explícitamente esta intervención pedagógica, en el marco de la formación para la inclusión laboral, pretende que los jóvenes mejoren y/o aprendan a generar sus propios ingresos ya sea de forma autónoma, así como de manera solidaria y/o empleándose, de tal manera que les permita mejorar su calidad de vida o lo que es lo mismo, acercarse a una vida digna.

Esta intervención ofrece como una de las posibilidades pedagógicas la formación y preparación para el mundo del trabajo que se realiza en las unidades de protección integral, la cual exige adquirir unas habilidades y destrezas cualificadas en unas determinadas horas de formación en módulos completos y a la vez abiertos.

[1] Requerimiento técnico realizado por el proyecto 7726.

Actualmente contamos con Convenios Interadministrativos suscritos con Fondos de Desarrollo Local y diferentes entidades Distritales, en donde los jóvenes vinculados al Proyecto de Inversión 7726, pueden desarrollar su formación pedagógica en competencias laborales realizando diferentes actividades orientadas hacia el enlucimiento de ciudad.

Entre los convenios derivados del Proyecto 7726, se encuentra el Convenio Interadministrativo 0826 de 2020 suscrito con la Secretaria Distrital de Hábitat, el cual tiene por objeto "*Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos para realizar intervenciones con color en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, en la ciudad de Bogotá D.C. con el objetivo de promover procesos de apropiación a través del arte, la participación ciudadana, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social, como parte de la implementación de la estrategia Conéctate con tu Territorio, con la participación de los jóvenes beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON*" y su fecha de terminación es el 15 de noviembre de 2021.

La actividad principal del convenio es la intervención con pintura de color de aproximadamente 1000 fachadas de predios ubicados en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y San Cristóbal. Para el cumplimiento de dichas metas se requiere la mayor cantidad de andamios posibles que permitan intervenir de manera simultánea los predios de más de dos plantas (en Bosa representan el 70% de los predios a pintar).

Que mediante Comité Operativo y Técnico del convenio, en sesión del 14 de julio de 2021, se adquirieron los compromisos de realizar la redistribución de recursos considerando que existen rubros que no se ejecutarán en su totalidad y adelantar el proceso de servicio de alquiler de andamios certificados, para el desarrollo de las actividades ya mencionadas.

Para la consecución de tales objetivos, se requiere contratar el servicio de alquiler de andamios certificados para el correcto desarrollo de las actividades enmarcadas en el anexo técnico del convenio.

De conformidad con lo anterior, se determinaron las especificaciones del servicio en mención, identificando que el Instituto no cuenta con este tipo de elementos para prestar el servicio respectivo, por lo cual resulta necesario adelantar la contratación, para satisfacer dicha necesidad. Por lo que se sugiere continuar con la modalidad establecida en el plan anual de adquisiciones (mínima cuantía), para satisfacer dicha necesidad.

Por último, se realizó la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de precios de Colombia Compra Eficiente y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el día 27 de agosto de 2021, lo cual permitió concluir que no se tiene disponible un acuerdo marco que cubra el servicio que se describe en el presente requerimiento técnico, por lo que se sugiere continuar con la modalidad de contratación por Mínima Cuantía descrita en el Plan de Adquisiciones Vigencia 2021.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, realiza el presente estudio del *SECTOR SERVICIOS* que comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta. Con el fin de garantizar el cumplimiento en la Misionalidad de la Entidad.

El análisis del sector tiene como objetivo lo siguiente:

- Analizar los posibles proveedores, conocer los bienes y servicios que estos ofrecen en cuanto a precios, calidad y distribución, e indicar si cumplen con los requerimientos y necesidades de la entidad.
- Obtener la mejor oferta económica para suplir las necesidades y requerimientos del IDIPRON.

4. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

CLASIFICACIONES UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72141702	(72) Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	(14) Servicios de construcción pesada.	(17) Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.	(02) Servicio de alquiler o leasing de equipo para construcción.

5. SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los servicios objeto del presente proceso de contratación, serán entregados previa concertación con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar y horario establecido, de acuerdo con los sitios destinados para el desarrollo de las actividades del convenio.

A. ASPECTOS GENERALES

Un andamio de obra se define como la estructura auxiliar y desmontable utilizada en la construcción para la ejecución de distintas unidades donde influye decisivamente la altura a todos los efectos, y sobre todo a efectos de cumplimiento de normativa, dimensiones, condiciones de seguridad y acceso al mismo se refiere, al andamio se le considera lugar de trabajo.

1. ECONÓMICO

Sector Servicios

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la prestación del servicio objeto del presente proceso en el país, corresponde al sector servicios.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

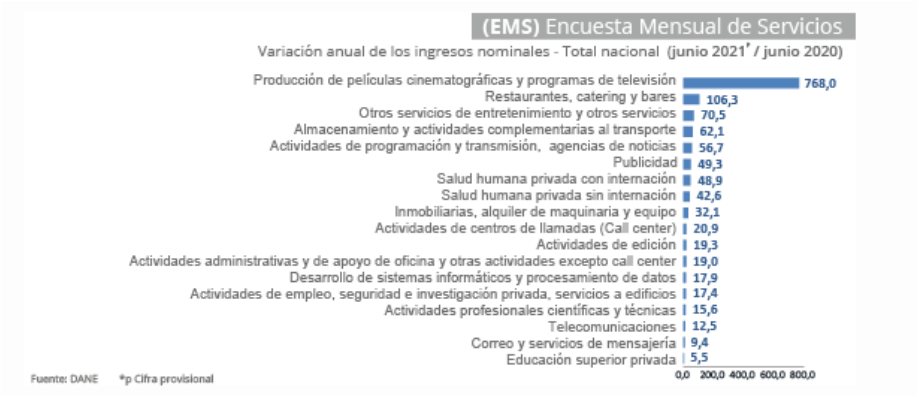
El sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. Este último sector agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios a la comunidad, a las empresas y a las personas en general. Por lo tanto, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el

comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

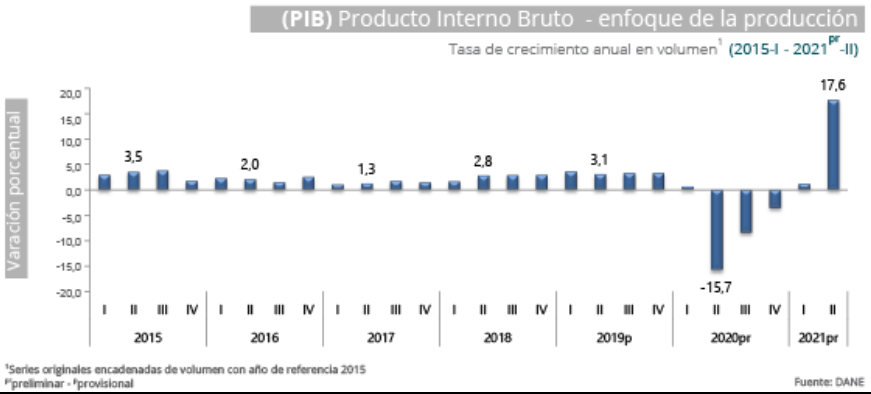
[2]Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), en junio de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2020.



En junio de 2021, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2020.

Producto Interno Bruto PIB segundo trimestre 2021[3]

En el segundo trimestre del 2021pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 17,6%.



[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 14,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 17,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- II / 2020pr-II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	6,6	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17,1	8,8	-1,1
Actividades profesionales, cientificas y técnicas[1]	**14,4**	**7,8**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Productos y servicios que ofrece el sector en Colombia

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos).
- Transporte y comunicación (según se transladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que compete al presente proceso son las siguientes:

7730: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p

2. TÉCNICO

A continuación, se relaciona el servicio que se requiere en el presente proceso:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA SECCIÓN DE ANDAMIO CERTIFICADO ALTURA 2 MTS.	DÍA	1
2	TRANSPORTE DE ANDAMIO CERTIFICADO (ENTREGA O DEVOLUCIÓN)	TRAYECTO	1

NOTA 1: Se proyectan cantidades unitarias, teniendo en cuenta que los convenios varían sus necesidades acorde con el desarrollo de las actividades de los mismos, lo que significa que las cantidades a solicitar serán realizadas bajo la modalidad DEMANDA O PEDIDO por el monto agotable contra el valor total del contrato.

NOTA 2: Las características técnicas y específicas se encuentran descritas en anexo adjunta al presente proceso.

NOTA 3: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la oferta.

3. REGULATORIO

- **Resolución 2413 de mayo de 1979:** "*Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción*"
- **Resolución 1409 de 2012:** "*Por el cual se establece el Reglamento de Seguridad para Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas*"

Normatividad para establecimientos de comercio

Toda sociedad y sus establecimientos de comercio deberán cumplir con:

- Normas relativas al régimen de seguridad social.
- La obligación de declarar y pagar tributos que el Gobierno decrete bajo estados de excepción.
- Impuestos indirectos (como por ejemplo el IVA o el gravamen de movimientos financieros).
- Regulaciones prudenciales del sistema financiero y el régimen tarifario de los servicios públicos.

Decreto No 1074 de 2015

"*Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo*".

Decreto No 670 de abril de 2017

- "*Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015*".

4. OTROS

Requerimiento Ambiental[4]

En la entrega de los elementos el contratista debe dejar el sitio en buenas condiciones de orden y aseo, y dar cumplimiento a lo establecido para el manejo de residuos peligrosos informando al supervisor del contrato de la cantidad generada y disposición que se le dará a los mismos, dejando constancia de la gestión realizada y a las actas de disposición final, toda vez que se lleguen a presentar dichos residuos en la ejecución contractual.

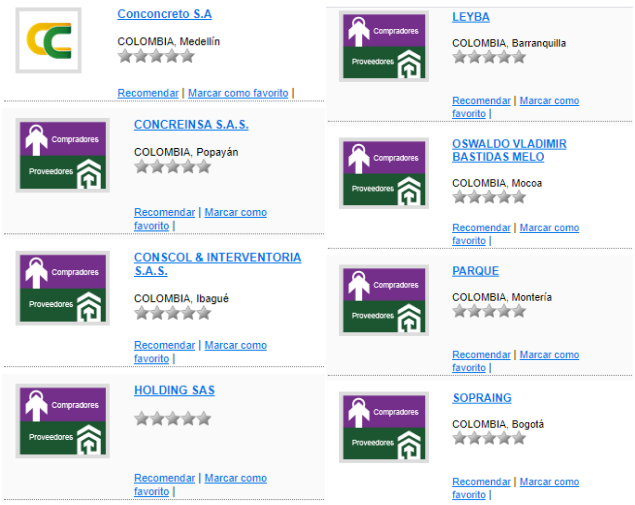
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién vende?

El sector objeto del presente análisis está conformado por empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con el alquiler de andamios.

Realizada la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de precios, y que a la fecha se encuentran vigentes y publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que no existen acuerdos con características afines y/o similares al presente proceso.

Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logró identificar una gran variedad de empresas ubicadas a nivel nacional y local, las cuales estarían en capacidad de prestar el servicio que la entidad requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados tienen la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.



2. ESTUDIO DE MERCADO

En la actualidad existen empresas del Sector, especializadas en el servicio que se requiere para el presente proceso**,** las cuales

[4] Concepto emitido por el área de gestión ambiental.

se ajustan a la necesidad del cliente logrando cumplir con el mínimo requerido en cuánto a las especificaciones técnicas del servicio.

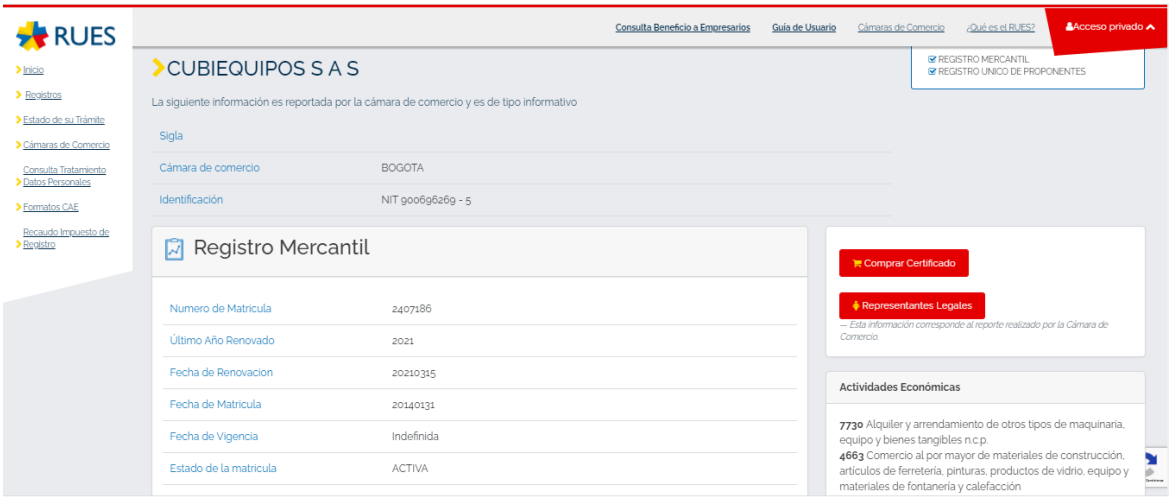
Para la prestación del servicio objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor unitario de referencia de cada ítem, con el siguiente procedimiento:

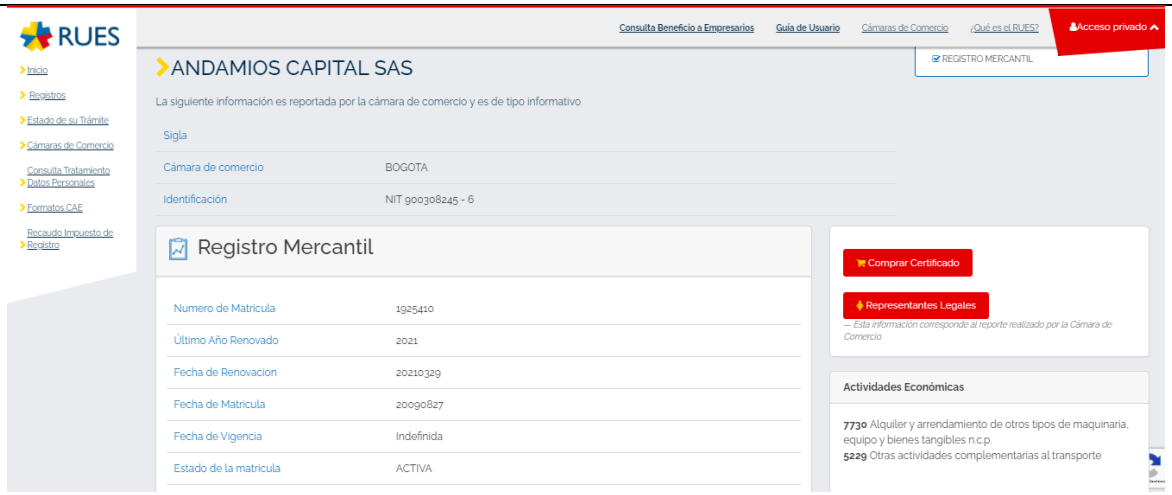
1. Las personas responsables de la estructuración del requerimiento del proyecto 7726-área de convenios, solicitaron vía correo electrónico las cotizaciones a través de un formato, en el que se consignaron las especificaciones requeridas. Se efectuaron tres (3) solicitudes de cotización a empresas dedicadas al servicio que se requiere según el objeto del presente proceso:

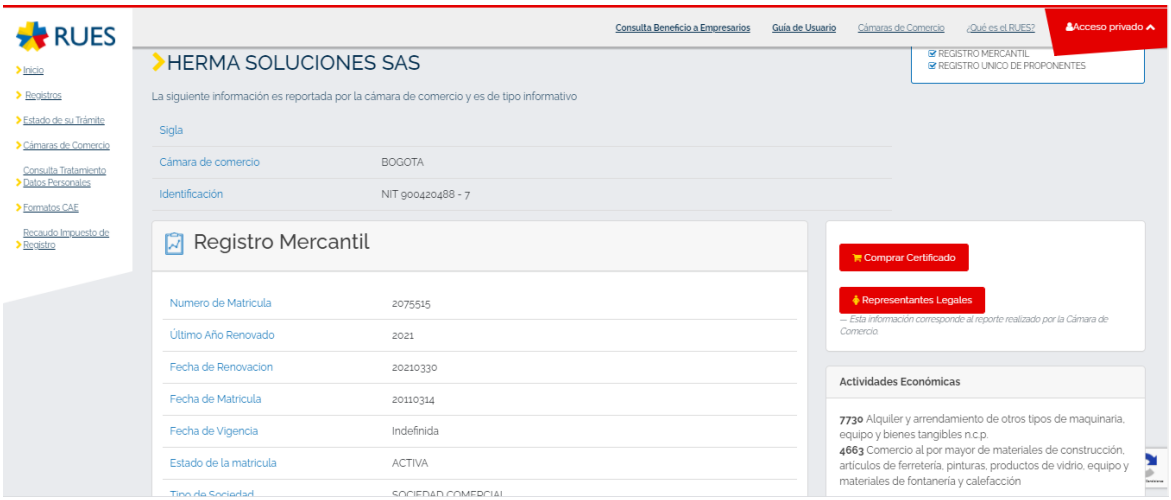
ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	CUBIEQUIPOS S.A.	X	
2	HERMA SOLUCIONES	X	
3	ANDAMIOS CAPITAL S.A.S.	X	

Como respuesta, se recibieron TRES (3) cotizaciones aportadas de posibles oferentes.

- Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontrarán registradas en el Registro Único Empresarial RUES.







1. Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas a través del correo electrónico; tomando como referencia los valores presentados los cuales incluyen IVA, de las siguientes empresas: CUBIEQUIPOS S.A., HERMA SOLUCIONES y ANDAMIOS CAPITAL S.A.S.

2. El criterio de selección del precio de referencia unitario para el presente proceso se efectuó realizando la media aritmética con los valores de las cotizaciones que más se ajustarán a los establecidos en el mercado.

3. Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

4. El estudio de mercado se presenta de la siguiente manera:

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ANDAMIOS CAPITAL SAS		CUBIEQUIPOS		HERMA SOLUCIONES		VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA SECCIÓN DE ANDAMIO CERTIFICADO ALTURA 2 MTS.	DÍA	1	$ 16.000	$ 19.040	$ 19.484	$ 23.186	$ 14.552	$ 17.317	$ 19.848
2	TRANSPORTE DE ANDAMIO CERTIFICADO (ENTREGA O DEVOLUCIÓN)	TRAYECTO	1	$ 100.000	$ 119.000	$ 80.000	$ 95.200	$ 85.000	$ 101.150	$ 105.117
									TOTAL	$ 124.965

Nota 1. El presupuesto oficial estimado para el proceso es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000).**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	133011601170000007726
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá
NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	08 20 – Servicios de la Construcción ADMINITRADOS DE DESTINACION ESPECIFICA
META DE PROYECTO QUE DERIVA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	META 1: Vincular a 7.000 Jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social y económica a procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.
NÚMERO CERTIFICADO DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL –CDP	2021002834
FECHA DE CDP	27 DE AGOSTO DE 2021
VALOR CDP EN LETRAS Y NÚMEROS	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)

Nota 2: El valor de **CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($124.965)**, se obtiene en el estudio de mercado y corresponde a la sumatoria de los valores unitarios de referencia

establecidos por la entidad para cada uno de los ítems, los cuales se encuentran descritos en el formato propuesta económica (cuestionario del sobre económico) y cuyos valores unitarios no podrán ser excedidos por el proponente.

Nota 3: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acorde con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

Nota 4: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 5: La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) habilitada por la Entidad y que contiene todos los ítems del presente proceso.

Nota 6: Se precisa que el presente proceso de selección se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable, es decir la propuesta económica debe contener el precio unitario de cada ítem y el valor total de la aceptación de la oferta será por el monto total del presupuesto oficial estimado, lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo con el análisis del objeto, las condiciones técnicas, entre otros factores, el número de secciones de andamios para alquilar puede variar dependiendo de la necesidad que tenga la Entidad..

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Entidad no ha adelantado procesos relacionados con el objeto del presente proceso.

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Revisando las cifras de la contratación realizada por las entidades Estatales, se presentaron procesos de contratación como se indica en el siguiente cuadro.

ITEM	NRO. PROCESO	MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD	CONCEPTO	CUANTÍA	FECHA
1	53001180	Contratación régimen especial	CELEBRADO	Banco de la República	Alquiler de andamio certificado multidireccional	$920.000	24/08/2021
2	4055757- 4055759	Contratación régimen especial	CELEBRADO	Ecopetrol S. A	Servicio de alquiler, armado y desarmado de andamios multidireccional para los proyectos del hub caribe de la vicepresidencia de proyectos y perforación, derivado del acuerdo de bases económicas no. 8	$ 6.978.728.804	19/03/2021

D. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere "***Servicio de alquiler de andamios certificados para el desarrollo de actividades en relación con el trabajo seguro en altura en el marco del Convenio interadministrativo 0826 de 2020 suscrito entre la Secretaría Distrital de Hábitat y el IDIPRON***", para cumplir con los objetivos misionales del Instituto. Para ello, ha determinado que el presente proceso será a través de una mínima cuantía.

Con base al análisis del sector servicio podemos concluir lo siguiente:

- El sector económico al que pertenecen las empresas que prestan el servicio objeto del presente proceso es el Sector Servicios.
- Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), en junio de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2020.
- La actividad económica para el presente proceso es **7730:** Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p
- Las empresas que presentaron sus cotizaciones se encuentran registradas en el RUES (Registro Único Empresarial).
- Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas a través del correo electrónico; tomando como referencia los valores presentados los cuales incluyen IVA, de las siguientes empresas: CUBIEQUIPOS S.A., HERMA SOLUCIONES y ANDAMIOS CAPITAL S.A.S.
- El criterio de selección del precio de referencia unitario para el presente proceso se efectuó realizando la media aritmética con los valores de las cotizaciones que más se ajustarán a los establecidos en el mercado.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor del servicio se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

F. FUENTES DE INFORMACIÓN

- https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia/#Sector_terciario
- Requerimiento técnico realizado por el proyecto 7726.
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
- SECOP II
- https://www.rues.org.co

G. RESPONSABLE

NORMA CONSTANZA ALARCÓN ARIAS
Estructurador Técnico – Proyecto 7726

ANDREA LORENA MACA OROZCO
Apoyo Estructurador Técnico – Área de Adquisiciones

NATALIA MARIA GELVEZ PEÑALOZA
Estructurador Financiero - Subdirección Administrativa y Financiera

Revisó: Emerson Daniel Rico – Coordinador Área de adquisiciones.

Fecha de elaboración: Septiembre 20 de 2021.